

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca
E-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com
Carrera 4º N° 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 18 de septiembre de 2018
Oficio No. 0595

Doctora
ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA
Carrera 21 No. 18-55 Int. 17 Conjunto Residencial El Paraíso
Girardot - Cundinamarca

Ref:	PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO No. 2017-00062
Asunto:	INCIDENTE DE NULIDAD
Incidentante:	DRA. ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA
Incidentado:	DR. ENRIQUE ALTURO AFANADOR

Comedidamente me permito notificarle que mediante auto del 14 de septiembre de los corrientes, el Despacho dispuso llevar a cabo la audiencia de sustentación de la nulidad procesal invocada dentro del proceso de la referencia, en la fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00am), para que se sirva comparecer personalmente a la hora y fecha señalada, se le previene que su inasistencia acarrea las sanciones de ley correspondientes.

Cordialmente,


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca
E-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com
Carrera 4º N° 5 - 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 18 de septiembre de 2018
Oficio No. 0596

Doctor
ENRIQUE ALTURO AFANADOR
Carrera 19 No. 39b-40 oficina 201
Bogotá D.C

Ref:	PROCESO DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO No. 2017-00062
Asunto:	INCIDENTE DE NULIDAD
Incidentante:	DRA. ALEJANDRA VICTORIA DUQUE MOLINA
Incidentado:	DR. ENRIQUE ALTURO AFANADOR

Comedidamente me permito notificarle que mediante auto del 14 de septiembre de los corrientes, el Despacho dispuso llevar a cabo la audiencia de sustentación de la nulidad procesal invocada dentro del proceso de la referencia, en la fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00am), para que se sirva comparecer personalmente a la hora y fecha señalada, se le previene que su inasistencia acarrea las sanciones de ley correspondientes.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Fernanda Daza Mondragón'.

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora